I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 287

CHIGUAYANTE, 02 FEB. 2012

VISTOS: Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos" entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 30 de diciembre de 2011, suscrito por Claudio Lapostol Vargas, Director Regional y el Alcalde (S) Don Jorge Lozano Zapata, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos" entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 30 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE (S)
CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTSERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:10
FIRMA: 01/02/12